SEGURIDAD SOCIAL

AÑO X NÚM. 10 *EPOCA III*

JUIO - AGOSTO

1961

MEXICO, D. F.

PUBLICACION BIMESTRAL DE LAS SECRETARIAS GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

ESTUDIOS:

PAG.

Seguridad Social y Desarrollo Económico.
Lic. *Juan Bernaldo de Quiros* . . . 9

Seguridad Social y Economía.
Pierre Larroque 41

La Seguridad Social en América Latina.
Beryl Frank. 55

La colaboración Internacional al desarrollo económico y social en América Latina.
Moisés Poblete Troncoso 63

DOCUMENTOS:

Reunión Extraordinaria del C.I.E.S. 79
Breve reseña. 79
Informe del grupo de expertos 80
Discursos 87
Integración de la Organización Interna 111
Declaración de los pueblos de América 112
Carta de Punta del Este 114
Resolución A-1.–Plan decenal de Educación de la Alianza para el Progreso 130
Resolución A-2.–El Plan de Salud Pública de la Alianza para el Progreso 133
Resolución A-3.–Programa Tributario. 135
Resolución A-4.–Grupos de estudio para tareas de programación 136
Resolución B-1.–Créditos de balance y de pagos para la integración económica 139
Resolución B-2.–Estudios sobre puertos en América Latina. . 139
Resolución B-3.–Financiamiento de los Estudios de la región del Darien. 140
Resolución C-1.–Proyecto de Declaración de Principios que recomienda al grupo de estudios del café para su inclusión en el Convenio mundial de café. 141
Resolución C-2.–Medidas internas en los países productores para regularizar el mercado de café. 142

PAG.

Resolución C-3.–Comisión para gestionar la eliminación de restricciones impuestas al consumo del café. 142
Resolución C-4.–Facilidades para la exportación de cárnes y otros productos primarios 143
Resolución C-5.–Aceptación de lanas latinoamericanas en los mercados europeos a término 144
Resolución C-6.–Prácticas restrictivas que afectan la importación de lana en sus diversos estados. 144
Resolución C-7.–Encargos a la Secretaría 145
Resolución D.–Exámen anual del progreso económico y social y reuniones anuales del Consejo Interamericano Económico y Social al nivel ministerial 146
Resolución E.–La opinión pública y la alianza para el progreso. 148

Primera Conferencia Sindical Interamericana. 151
Declaración de la Primera Conferencia Sindical Económica Interamericana. 151

Quinto Congreso Continental de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores 157
Problemas económicos y sociales 157
El desarrollo económico y el progreso social 159
Precios, inversiones y reinversiones. 166

RESOLUCION E

LA OPINION PUBLICA Y LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

La Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

CONSIDERANDO:

Que la Alianza para el Progreso persigue el noble anhelo de realizar en América Latina la justicia social y afianzar el sistema democrático representativo, acelerando el desarrollo económico del Continente;

Que ese vasto Programa, para alcanzar sus objetivos, requiere la comprensión y activa cooperación de todos los pueblos de América, y

Que para conseguir esos fines es indispensable que la opinión pública esté cabalmente informada de las causas que han determinado este movimiento, de los objetivos que él persigue y de las realizaciones que sucesivamente vaya alcanzando.

RESUELVE:

1.—Recomendar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que estudie la posibilidad de convocar, a la mayor brevedad, una Reunión Especial sobre Medios Informativos, con el fin de promover la

acción más adecuada para informar a la opinión pública de estos planes de desarrollo y movilizarla en su favor.

2.—Señalar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos la necesidad de que el Departamento de Información Pública de esa Organización preste atención preferente a la divulgación de los esfuerzos que van a emprenderse y elabore, con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina, un programa que persiga los siguientes objetivos principales:

a) Promover la creación o el desarrollo de los medios informativos, con fines culturales y educativos en regiones de América donde no existan o sean insuficientes, empleando los idiomas nativos en donde sea necesario, y estimulando especialmente la acción de empresas informativas nacionales;

b) Fomentar la distribución y la circulación entre los países miembros, de todos los documentos y demás elementos de divulgación que tiendan a destacar la urgencia de cumplir los objetivos de la Alianza para el Progreso; a divulgar su ideario democrático y sus realizaciones, y a obtener el apoyo creciente de los pueblos del Hemisferio, reforzando en primer término los servicios informativos de las oficinas regionales de los organismos interamericanos;

c) Incrementar el conocimiento recíproco de los pueblos del Continente y de las soluciones que están dando a sus problemas, dentro del espíritu de la Operación Panamericana y de la Alianza para el Progreso, favoreciendo el intercambio de representantes de todos los sectores sociales, especialmente estudiantes, obreros y campesinos.

3.—Recomendar a las agencias noticiosas, órganos de prensa, entidades de publicidad, empresas de radio y televisión, y fundaciones que orienten e intensifiquen sus esfuerzos para poner término al actual desconocimiento de la realidad americana y de sus pueblos entre sí.

4.—Señalar a los gobiernos y a los educadores la necesidad de que los centros de enseñanza contribuyan a divulgar el proceso de desarrollo económico-social que va a inspirarse en la Alianza para el Progreso, y dotar a esos centros de los medios indispensables.

5.—Sugerir a la Organización de los Estados Americanos y a los gobiernos de los países miembros que promueven la realización de conferencias, seminarios, y mesas redondas para dar a conocer y discutir los principales problemas económicos y sociales del Hemisferio y sus posibles soluciones dentro del marco de la Alianza para el Progreso.

6.—Formular un llamamiento a la opinión pública del Continente, y muy en particular a los sindicatos, organizaciones gremiales y asociaciones estudiantiles a fin de que se compenetren de las proyecciones sociales de la Alianza para el Progreso y participen activamente en la divulgación de sus objetivos y en la discusión y ejecución de su programa.